

Resolución número 502. Programa Electoral de *Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos*, Cuerpo Nacional de Delegados, Tribunal Supremo de Elecciones, en San José, a las 17:18 horas del 09 de noviembre de 2023.

RESULTANDO

I. Que el día 18 de octubre de 2023, el señor Sergio Mena Díaz, en su condición de Presidente propietario del partido Nueva Generación, solicitó autorización para celebrar una caravana el día domingo 12 de noviembre de 2023, de las 14:00 horas a las 16:00 horas, en San José, en Goicoechea, en el distrito administrativo y electoral Guadalupe, *“Inicia frente al colegio Madre Divina Pastor, continuando sobre la RUTA 218 hasta llegar frente a la sala de exhibición de Mugui, (200 este del Walmart Guadalupe) girando a la derecha rumbo hacia el restaurante Hong Wei, pasando los semáforos y continuando al costado este del II Circuito Judicial de San José hasta llegar a Súper Bruncas, donde se gira a la izquierda hasta el Perimercados donde nuevamente se gira a la izquierda hasta llegar al Pollo Granjero donde doblamos a la derecha sobre la calle principal hasta Súper Mi Casita donde doblo a la derecha pasando entre el CTP de Calle Blancos y el polideportivo de Calle Blancos donde se gira al oeste, dirigiéndose hacia EL ENCANTO, pasando por la panadería Musmmani (sic) y carnicería La Familiar hasta llegar al parque infantil donde se gira a la izquierda pasando por el Minisúper y licorera Campos, en panadería La Plaza se gira a la derecha pasando por el PALÍ y la Musmmani (sic) hasta Seguridad Heme Group donde se gira a la derecha sobre la RUTA 100, en el Tribunal Contencioso Administrativo del Poder Judicial, al llegar a la esquina sur se gira a la derecha e inmediato a la izquierda, primera entrada a la derecha en calle Badilla, Lotes Volio donde se irá a la izquierda en la esquina pasando entre la cancha de básquet y el CEN CINAI hasta la esquina se gira a la izquierda pasando la línea del tren hasta llegar a la Coca Cola Femsa donde se continua (sic) la calle pasando por el frente de los Tribunales del II Circuito Judicial de San José pasando frente a Mall El Dorado hasta los semáforos, donde se continua (sic) al este hasta los semáforos del PALÍ y continuando al este hasta llegar al taller de aire acondicionado donde concluye la caravana”, según consecutivo número 623.*

II. Que mediante resolución número 348 emitida por esta autoridad electoral el día 28 de octubre de 2023, se aprobó la actividad solicitada.

III. Que mediante escrito recibido en el servicio de correo electrónico de este Programa Electoral a las 10:05 horas del día miércoles 08 de noviembre de 2023 y suscrito por el mismo señor Mena Díaz, en su condición antes mencionada, solicitó tener por desistida la actividad antes referida.

CONSIDERANDO

Que el [Reglamento para Autorizar Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos](#), decreto número 7-2013 del TSE, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 136 del 16 de julio de 2013, en su artículo 12, penúltimo párrafo, autoriza al partido gestionante a desistir de la actividad previamente autorizada, siempre y cuando haga la gestión pertinente al menos dentro de las 48 horas previas al día de realización de la actividad autorizada. Siendo aplicable a esta situación lo dispuesto en dicha norma, no obstante hallarse la tramitación en fase de estudio inicial, procede acoger en toda su extensión la petición hecha por el representante del partido aquí interesado. En consecuencia, téngase por desistida la solicitud número 623.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y al haber manifestado el partido Nueva Generación su voluntad de desistir de la celebración de la actividad presentada bajo el consecutivo número 623, se dispone acoger lo solicitado y por ello se autoriza el desistimiento de la misma. Téngase por desistida la actividad antes solicitada y procédase a anotar lo correspondiente en los registros que al efecto mantiene este Despacho. Notifíquese.

f. Sergio Donato
Delegado Jefe Nacional
Cuerpo Nacional de Delegados
Tribunal Supremo de Elecciones

